



Sistema Estatal de Evaluación

Captura de Avances

Cuarto Trimestre

DA2F UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

E030 COMPONENTE 2

SERVICIOS DE VINCULACIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DE ESTUDIANTES Y TRABAJADORES REALIZADOS.

2.1 FIRMA DE CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE ESTADÍAS, VISITAS Y/O TRABAJOS COLABORATIVOS.

Resumen narrativo

FIRMA DE CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE ESTADÍAS, VISITAS Y/O TRABAJOS COLABORATIVOS.

Nombre indicador

CONVENIOS FIRMADOS

Frecuencia medición

CUATRIMESTRAL

Tipo de meta

ABSOLUTA

Comportamiento indicador

ASCENDENTE

Nombre de la variable 1

NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS

Unidad medida

ACTIVIDAD

Meta Programada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0	0	0	122.00	0	0
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0	127.00	0	0	0	99.00
Anual					
348.00					

Meta Realizada

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0.00	0.00	0.00	122.00	0.00	0.00
SPP	SPP	SPP	100%	SPP	SPP
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	119.00	0.00	0.00	0.00	102.00
SPP	93.7%	SPP	SPP	SPP	103.03%
Anual					
343.00					
98.56%					

Archivo



Archivo	Descargar	Eliminar
C2.A.1.pdf		

Beneficiarios

Sin Beneficiarios

Hombres

5443

Mujeres

2871

Edad

19-30

Población indígena

Resultado

Cumplimiento de la meta

Justificación

CON REFERENCIA, AL INDICADOR DE VINCULACIÓN LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS LOGRARON 343 CONVENIOS FIRMADOS EN DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS. POR LO CUAL, REPRESENTA EL 98.56% CUMPLIENDO CON LA META PROGRAMADA DE 348 CONVENIOS. SIN EMBARGO, CINCO CONVENIOS NO SE LOGRARON CONCLUIR EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO.



C.Rosa Idania Náfate Arroyo
Jefa de depto. Desarrollo y Evaluación Institucional de la UTP
Enlace operativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas

Concentrado de Indicadores a nivel Actividad PbR-SUUTT 4to.Trimestre 2023

Actividad 1.1 Capacitar al personal directivo y administrativo
 Indicador Cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo realizados
 Métrica Número de cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo

Universidades Tecnológicas	enero abril Realizado	mayo agosto Realizado	Planeado	septiembre diciembre Realizado			
				V1	Total	H	M
Huejotzingo	2	4	3	3	9	15	19
Izúcar de Matamoros	0	3	2	2	5	10	12
Puebla	6	6	6	6	18	0	19
Tecamachalco	1	1	1	1	3	1	0
Xicotepec de Juárez	5	16	5	8	29	11	19
Oriental	5	8	4	4	17	23	20
Tehuacán	2	3	2	2	7	6	14
Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	2	2	1	1	5	0	2
Total UT'S	23	43	24	27	93	66	105

Actividad 1.2 Capacitar al personal docente
 Indicador Cursos de capacitación y/o actualización docente realizados
 Métrica Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente

Universidades Tecnológicas	enero abril Realizado	mayo agosto Realizado	Planeado	septiembre diciembre Realizado			
				V1	Total	H	M
Huejotzingo	2	3	3	3	8	32	36
Izúcar de Matamoros	3	5	5	18	26	21	23
Puebla	9	7	9	9	25	141	175
Tecamachalco	0	7	12	12	19	54	75
Xicotepec de Juárez	8	27	7	7	42	32	25
Oriental	3	3	2	2	8	11	9
Tehuacán	4	9	3	3	16	19	8
Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	2	3	2	1	6	1	0
Total UT'S	31	64	43	55	150	311	351

Actividad 2.1 Firma de convenios para la gestión de estadías, visitas y/o trabajos colaborativos
 Indicador Convenios firmados
 Métrica Número de convenios firmados

Universidades Tecnológicas	enero abril Realizado	mayo agosto Realizado	Planeado	septiembre diciembre Realizado			
				V1	Total	H	M
Huejotzingo	9	9	7	6	24	733	319
Izúcar de Matamoros	7	5	7	7	19	0	0
Puebla	24	22	20	22	68	4455	2299
Tecamachalco	8	8	4	4	20	15	5
Xicotepec de Juárez	8	10	11	13	31	13	10
Oriental	5	5	6	7	17	204	187
Tehuacán	60	60	40	40	160	12	51
Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	1	0	4	3	4	11	0
Total UT'S	122	119	99	102	343	5443	2871

Actividad 2.2 Realización de visitas industriales
 Indicador Visitas industriales realizadas
 Métrica Número de visitas industriales realizadas

Universidades Tecnológicas	enero abril Realizado	mayo agosto Realizado	Planeado	septiembre diciembre Realizado			
				V1	Total	H	M
Huejotzingo	45	47	51	31	123	270	301
Izúcar de Matamoros	15	10	15	15	40	176	231
Puebla	4	3	3	3	10	0	0
Tecamachalco	35	15	20	20	70	300	376
Xicotepec de Juárez	19	29	17	17	65	157	210
Oriental	2	4	4	6	12	53	44
Tehuacán	40	43	40	41	124	403	294
Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	0	2	3	5	7	139	95
Total UT'S	160	153	153	138	451	3049	1250



PLANEACION
EVALUACION

C. Germán Nestor Almazán
 Subdirector de Planeación y Evaluación
 UR DA2F Enlace Operativo de la Universidad Tecnológica de Puebla

C. Rosa Idalia Néfate Arroyo

Jefa de departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

U. Tecnológica de Puebla y enlace operativo para captura en el SEE del Subsistema de Universidad

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023.

CUATRIMESTRE A REPORTAR SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2023.

Actividad 2.1. Firma de convenios para la gestión de estadías, visitas y/o trabajos colaborativos.

Indicador: Convenios firmados.

	Enero-abril	Mayo-agosto	Septiembre-diciembre
Programado	4	6	4
Realizado	2	1	11

No.	Institución y/o empresa con la que se firmó	Fecha en que se firmó	Objeto del Convenio
1	Electromecánica Industrial	06-11-2023	Acuerdos tripartitos para la colaboración de 2 estudiantes con la empresa.
2	Human Factor del Norte S. de R.L. de C.V.	22-11-2023	Acuerdos tripartitos para la colaboración de 7 estudiantes con la empresa.
3	Grupo Mefer	06-11-2023	Acuerdos tripartitos para la colaboración de 2 estudiantes con la empresa.

¿Se cumplió la meta? Marque con una X la opción y justifique los motivos.				
Sí se alcanzó	No se alcanzó	Se excedió	X	
				Justificación
<p>Con motivo de la realización de estadía profesional a nivel TSU, se desarrollaron acuerdos de colaboración entre Estudiante – Empresa –Universidad, mismos que a través de los mismos se formalizo la relación entre las partes involucradas y se desarrolló un proyecto de estadía profesional en el que los estudiantes adquieren experiencia profesional y apoyan a la empresa.</p> <p>De este modo se formaliza y se determina las condiciones a que se sujeta la Estadía Profesional; así mismo se especificarán las obligaciones que correspondan a las partes.</p> <p>Con esto aún cundo en la programación cuatrimestral esta meta esta excedida en la suma anual se cubrió al 100% ya que en los informes anteriores se había reportado menos de lo programado.</p>				





ACUERDO TRIPARTITA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ESTADÍAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, REPRESENTADA POR LA **MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; Y POR LA OTRA, EL LIC. **LUIS RAMÓN GARCÍA NAVARRETE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL PUEBLA", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y ACUERDOS SIGUIENTES:

DECLARA "LA UTBIS":

- II.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL TOMO CDXCIV, NÚMERO 19, SEGUNDA SECCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIS, Y TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- II.2. QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS EL OFRECER EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE TIPO SUPERIOR QUE FORME TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS CON UN SENTIDO INNOVADOR QUE, INCORPORADOS A LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ESTÉN APTOS PARA APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU REGIÓN O EN EL ESTADO; A REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE COADYUVE AL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL QUE PERMITA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA REGIÓN; EL CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; VINCULAR LOS APRENDIZAJES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGIÓN Y DEL ESTADO, ENTRE OTROS.
- II.3. QUE ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, QUE TIENE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE QUE LA DESIGNA COMO RECTORA DE "LA UTBIS", Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA



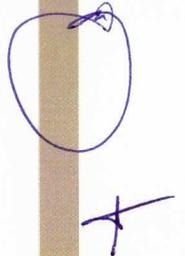


ACUERDO TRIPARTITA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ESTADÍAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, REPRESENTADA POR LA **MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; Y POR LA OTRA, LA **LIC. CLAUDIA VANESSA GAONA MANCHA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "HUMAN FACTOR", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y ACUERDOS SIGUIENTES:

DECLARA "LA UTBIS":

- II.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL TOMO CDXCIV, NÚMERO 19, SEGUNDA SECCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- II.2. QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS EL OFRECER EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE TIPO SUPERIOR QUE FORME TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS CON UN SENTIDO INNOVADOR QUE, INCORPORADOS A LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ESTÉN APTOS PARA APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU REGIÓN O EN EL ESTADO; A REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE COADYUVE AL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL QUE PERMITA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA REGIÓN; EL CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; VINCULAR LOS APRENDIZAJES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGIÓN Y DEL ESTADO, ENTRE OTROS.
- II.3. QUE ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ** EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, QUE TIENE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE QUE LA DESIGNA COMO RECTORA DE "LA UTBIS", Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA



ACUERDO TRIPARTITA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ESTADÍAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.

ACUERDO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, REPRESENTADA POR LA MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; Y POR LA OTRA, EL ING. MARCELO HERNÁNDEZ MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "GRUPO MEFER Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y ACUERDOS SIGUIENTES:

DECLARA "LA UT BIS":

- II.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL TOMO CDXCIV, NÚMERO 19, SEGUNDA SECCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- II.2. QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS EL OFRECER EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE TIPO SUPERIOR QUE FORME TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS CON UN SENTIDO INNOVADOR QUE, INCORPORADOS A LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ESTÉN APTOS PARA APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU REGIÓN O EN EL ESTADO; A REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE COADYUVE AL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL QUE PERMITA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA REGIÓN; EL CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ÁREA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; VINCULAR LOS APRENDIZAJES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA REGIÓN Y DEL ESTADO, ENTRE OTROS.
- II.3. QUE ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, QUE TIENE LA PERSONALIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE QUE LA DESIGNA COMO RECTORA DE "LA UT BIS", Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

Firma de la Responsable del Indicador

Jesús Lobato Báez
Subdirector de Vinculación



Enlace Institucional

José Luis García Rojas
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación



Sello